

4. IMPORTACIÓN DE FICHERO DE AUTOLIQUIDACIÓN:

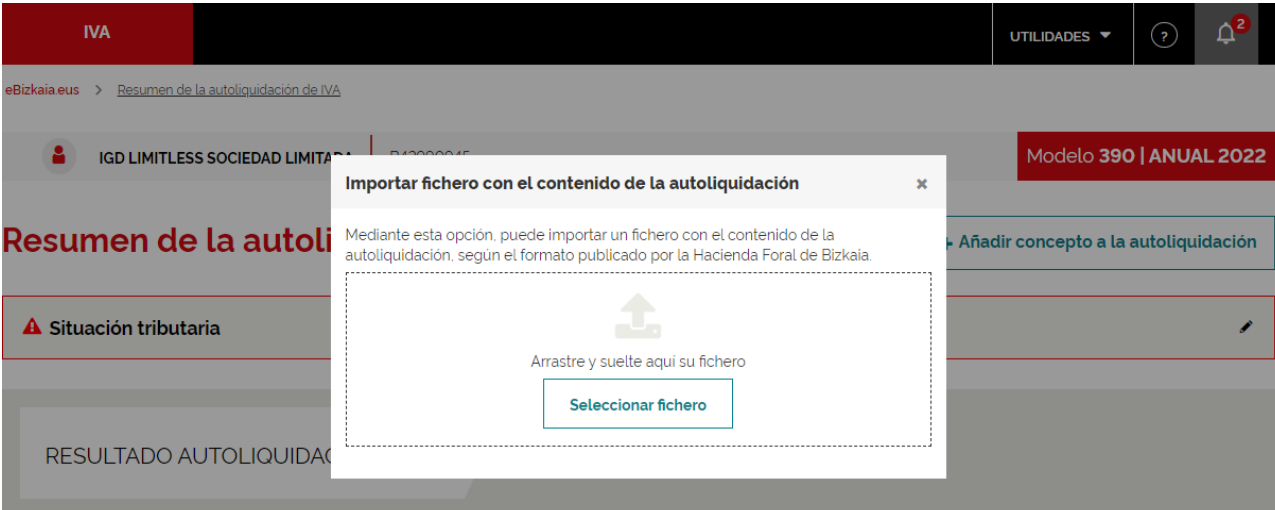
En el desplegable de UTILIDADES, en la parte superior derecha de la pantalla, seleccionar “importar fichero”, y ahí seleccionar el fichero.

Mediante esta opción, el usuario que disponga de un software de gestión adaptado a los requisitos técnicos publicados por la Hacienda Foral de Bizkaia (Nota 1), puede importar un fichero obtenido desde dicho software que contenga la información de su autoliquidación.



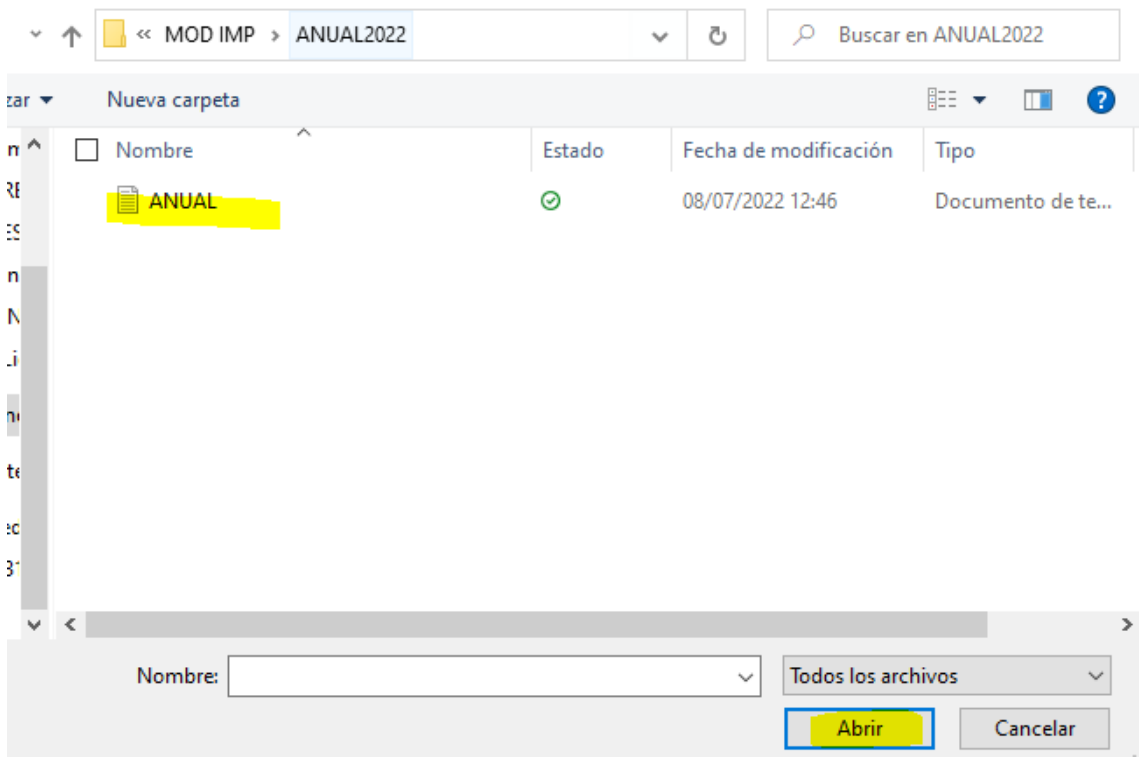
The screenshot shows the IVA application interface. At the top right, there is a 'UTILIDADES' dropdown menu with a red box around the 'IMPORTAR FICHERO' option. Below the menu, the user's name 'IGD LIMITLESS SOCIEDAD LIMITADA' and ID 'E42990945' are visible. A red banner indicates 'Modelo 390 | ANUAL 2022'. The main content area is titled 'Resumen de la autoliquidación de IVA' and includes a '+ Añadir concepto a la autoliquidación' button. Below this, there is a 'Situación tributaria' section and a 'RESULTADO AUTOLIQUIDACIÓN' section with 'SIN ACTIVIDAD' status. Three summary cards are shown: 'IVA DEVENGADO' (Pulse para añadir), 'IVA DEDUCIBLE' (Pulse para añadir), and 'CUOTA ATRIBUIBLE A BIZKAIA Y RESULTADO' (100% Tributación Bizkaia, 0,00 € Cuota Bizkaia).

Nos aparece esta pantalla en la que pincharemos seleccionar fichero o arrastrar el fichero desde la carpeta donde esté guardado.



The screenshot shows the IVA application interface with a dialog box open. The dialog box is titled 'Importar fichero con el contenido de la autoliquidación' and contains the text: 'Mediante esta opción, puede importar un fichero con el contenido de la autoliquidación, según el formato publicado por la Hacienda Foral de Bizkaia.' Below the text is a dashed box with an upload icon and the text 'Arrastre y suelte aquí su fichero'. At the bottom of the dialog box is a 'Seleccionar fichero' button. The background shows the same interface as the previous screenshot, but with a grey overlay.

En caso, de haber pinchado la opción de seleccionar fichero, se nos abre el explorador para buscarlo en la carpeta donde lo tenemos guardado, y seleccionarlo.



Seleccionado el fichero correctamente pulsaremos el botón de **importar**.

Notas:

1. El diseño de este fichero para las empresas desarrolladores de software está disponible en este enlace.

[Formato de importación del fichero del modelo 390 en la aplicación de IVA en sede](#)

2. Una vez importado el fichero, se pueden modificar o eliminar todos los datos que necesitemos antes de presentar la autoliquidación.
3. Si había datos cumplimentados en la autoliquidación, antes de la importación del fichero, se reemplazarán por los nuevos datos del fichero.